

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El día 13 de febrero de 2023, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante “el Contratante”), representada en este acto por el Ec. José Luis Puig, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5° de la ciudad de Montevideo; Y POR OTRA PARTE: **Ramón C. Álvarez S.A** (en adelante “el Contratista”), representada en este acto por Ing. Miguel Lacroze, titular de la cédula de identidad número 1.508.739-0, constituyendo domicilio en la calle Isidoro Larraya 4545 de la ciudad de Montevideo, convienen lo siguiente:

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación (M/42) para la ejecución de obra “*Mantenimiento por Niveles de Servicio y obras de Rehabilitación en Ruta 3, tramo 354k800 - Ruta 24 – Represa Salto Grande*”. Se solicitó a los oferentes mejora de ofertas la que fue convocada para el día 08/08/2012. Por resolución del Directorio del día 10/08/2012, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa **ARNEL S.R.L.**, suscribiendo contrato a esos efectos el día 20/09/2012.
- II) Por expediente 305/2015 el MTOP solicitó a CVU S.A. realizar una Adenda del contrato, incluyendo el cuadro de metraje mediante el cual podrán certificarse premios y penalizaciones, con sus correspondientes actualizaciones paramétricas. Luego de analizadas las actuaciones anteriores las partes acuerdan incluir la modificación solicitada, suscribiendo una Adenda de Contrato el día 16/03/2015.
- III) Con fecha 13/10/2016, la Empresa Arnel SRL, cede y transfiere a la Empresa Ramón C. Álvarez, todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato de obra mencionado en la cláusula primera del presente contrato.
- IV) Por expediente N° 305/2018, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una ampliación del contrato de obra para ampliar el plazo del mantenimiento rutinario por 36 meses, así como realizar obras de rehabilitación en varios tramos del Contrato original, por los rubros, metrajes, monto y condiciones, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de junio de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato, suscribiéndose contrato el día 15/06/2018.
- V) Por expediente N° 4451/2019, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una Modificación a la ampliación de contrato de fecha 15/06/2018, por los rubros, metrajes, monto y condiciones que se detallaron en el objeto del contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Analizadas las actuaciones anteriores, el día 04/12/2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Modificación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 19/12/2019.
- VI) Por expediente N° 3685/2020, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una Ampliación de contrato, por los rubros, metrajes, monto y condiciones solicitadas por el MTOP, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Analizadas las actuaciones anteriores, el día 05 de noviembre de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 17/11/2020.
- VII) Por expediente N° 3815/2020, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una Ampliación de contrato, por los rubros, metrajes, monto y condiciones solicitadas por el MTOP, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Analizadas las actuaciones anteriores, el día 17 de marzo de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 14/04/2021.

- VIII) Por expediente N° 1340/2021, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una Ampliación de contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 23 de junio de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 13/07/2021.
- IX) Por expediente N° 4276/2021, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una Ampliación de contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el expediente. Analizadas las actuaciones anteriores, el día 22 de abril de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 12/05/2022.
- X) Por expediente N° 5942/2022, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una Modificación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente contrato.
- XI) Analizadas las actuaciones anteriores, el día 29 de diciembre de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Modificación de Contrato solicitada.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Modificación de la Ampliación de Contrato de fecha 12 de mayo de 2022, a los efectos de:

- Adicionar a las obras ya previstas en dicho contrato, el acceso que conecte Ruta 3 con la ciudad de Quebracho.
- Disminuir el plazo de mantenimiento del circuito en 12 meses.

De acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte de este documento.

El presente Cuadro de Metrajes, sustituye al Anexo I de la Ampliación de Contrato de fecha 12 de mayo de 2022.

TERCERO – PRECIO

La presente Modificación de Contrato no modifica el monto básico del contrato de fecha 12 de mayo de 2022.

CUARTO – PLAZO

A partir de la presente Modificación de Contrato, disminuye el plazo de mantenimiento del circuito en 12 meses, finalizando el mismo en el mes de octubre de 2023.

QUINTO - MONTO IMPONIBLE

La presente Modificación de Contrato no modifica el monto imponible del contrato de fecha 12 de mayo de 2022.

SEXTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 20 de setiembre de 2012 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

OCTAVO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Grupo	Rubro	Denominación	Unidad	Metrage	Precio Unitario	Precio total
OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS						
Obra 1: Tramo 5						
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	10.067,00	1.134,00	11.415.978,00
5	102-1	Mezcla asfáltica para banquina	ton	3.977,00	1.134,00	4.509.918,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.933,00	96.650,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	895,00	2.108,00	1.886.660,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	118.820,00	3,00	356.460,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	840,00	20.169,48	16.942.363,20
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	48,00	21.152,00	1.015.296,00
151	2375	Fresado	m2	7.000,00	62,00	434.000,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	953,00	149,00	141.997,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	429,00	360,00	154.440,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	3.428,00	360,00	1.234.080,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	1.714,00	360,00	617.040,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	100,00	960,00	96.000,00
38.900.882,20						
Obra 2: Tramo 8						
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	1.818,00	1.134,00	2.061.612,00
5	102-1	Mezcla asfáltica para banquina	ton	192,00	1.134,00	217.728,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.933,00	96.650,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	118,00	2.108,00	248.744,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	15.620,00	3,00	46.860,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	122,00	20.169,48	2.460.676,56
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	7,00	21.152,00	148.064,00
151	2376	Fresado	m3	551,00	1.335,00	735.585,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	196,00	149,00	29.204,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	132,00	360,00	47.520,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	1.050,00	360,00	378.000,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	300,00	360,00	108.000,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300,00	960,00	288.000,00
6.866.643,56						
Obra 3: Tramo 9						
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	5.209,00	1.134,00	5.907.006,00
5	102-1	Mezcla asfáltica para banquina	ton	2.605,00	1.134,00	2.954.070,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.933,00	96.650,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	463,00	2.108,00	976.004,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	63.721,00	3,00	191.163,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	467,00	20.169,48	9.419.147,16
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	26,00	21.152,00	549.952,00
151	2375	Fresado	m2	4.248,00	62,00	263.376,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	542,00	149,00	80.758,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	222,00	360,00	79.920,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	1.770,00	360,00	637.200,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	885,00	360,00	318.600,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	200,00	960,00	192.000,00
21.665.846,16						
Obra 4: Tramo 10						
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	389,00	4.376,85	1.702.594,65
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.858,00	1.134,00	7.776.972,00
5	102-1	Mezcla asfáltica para banquina	ton	3.212,00	1.134,00	3.642.408,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.933,00	96.650,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	486,00	2.108,00	1.024.488,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	19.441,00	5,00	97.205,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	70.160,00	3,00	210.480,00
7	181	Reciclado de pavimentos (Espesor 25 cm)	m2	19.441,00	70,00	1.360.870,00
151	2375	Fresado	m2	7.000,00	62,00	434.000,00
151	2376	Fresado	m3	168,00	1.335,00	224.280,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	594,00	20.169,48	11.980.671,12
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	29,00	21.152,00	613.408,00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	24,00	23.606,00	566.544,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	617,00	149,00	91.933,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	256,00	360,00	92.160,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	2.046,00	360,00	736.560,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	1.023,00	360,00	368.280,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	300,00	960,00	288.000,00
31.326.944,77						
Obra 5: Tramo 11						
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	27,00	4.376,85	118.174,95
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	4.112,00	1.134,00	4.663.008,00
5	102-1	Mezcla asfáltica para banquina	ton	1.828,00	1.134,00	2.072.952,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.933,00	96.650,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	275,00	2.108,00	579.700,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	2.016,00	5,00	10.080,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	43.680,00	3,00	131.040,00
7	181-1	Reciclado de pavimentos (Espesor 15 cm)	m2	800,00	46,00	36.800,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	351,00	20.169,48	7.079.487,48
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	18,00	21.152,00	380.736,00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	3,00	23.606,00	70.818,00
151	2375	Fresado	m2	3.500,00	62,00	217.000,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	350,00	149,00	52.150,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	158,00	360,00	56.880,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	1.260,00	360,00	453.600,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	630,00	360,00	226.800,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	100,00	960,00	96.000,00
16.343.892,43						
Obra 6: Entrada a Quebracho, Bulevar y Rotonda						
2	6	Excavación no clasificada	m3	810,00	180,81	146.456,10
2	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	9.500,00	125,38	1.190.580,00
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	648,00	4.376,85	2.836.198,80
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.825,00	1.134,00	7.739.550,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	925,00	1.933,00	1.788.025,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	40.500,00	3,00	121.500,00
7	133	Base granular CBR-80%	m3	3.017,00	503,19	1.518.124,23
7	181-1	Reciclado de pavimentos (Espesor 20 cm)	m2	40.500,00	60,00	2.430.000,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	430,00	20.169,48	8.672.876,40
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	13,00	26.051,00	338.663,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	189,00	360,00	68.040,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	1.500,00	360,00	540.000,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	377,00	360,00	135.720,00
27.485.211,53						
Obras de rehabilitación de pavimentos accesos a Paysandú calle Avenida Italia						
4	94	Cemento Portland para Base Estabilizada	ton	335,00	4.376,85	1.466.244,75
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	500,00	1.134,00	567.000,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	17.610,00	6,00	105.660,00
7	135	Material granular para bacheo	m3	660,00	603,00	397.980,00
7	181	Reciclado de pavimento con cemento (Espesor 25 cm)	m2	17.610,00	70,00	1.232.700,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	28,00	20.169,48	564.745,44
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	18,00	23.606,00	424.908,00
151	2376	Fresado	m3	1.233,00	1.335,00	1.646.055,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	644,00	360,00	231.840,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	100,00	960,00	96.000,00
6.733.133,19						
Suministros						
82	915a	Automóvil sin chofer	veh.mes	24,00	50.000,00	1.200.000,00
81	914b	Camioneta con chofer	veh.mes	24,00	50.000,00	1.200.000,00
89	929	Alojamiento para inspección	casa.mes	24,00	30.863,00	740.712,00
3.140.712,00						
MONTO TOTAL DE OBRAS OBLIGATORIAS						
152.463.265,84						
Tareas Extraordinarias de Mantenimiento						
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	m2	26.528,00	25,00	663.200,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	1.120,00	2.108,00	2.360.960,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	26.528,00	6,00	159.168,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	26.528,00	8,00	212.224,00
7	135	Material granular para bacheo	m3	5.306,00	603,00	3.199.518,00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	717,00	955,00	684.735,00
151	2375	Fresado	m2	24.457,00	62,00	1.516.334,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	62,00	20.169,48	1.250.507,76
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	32,00	23.606,00	755.392,00
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	72,00	26.051,00	1.875.672,00
12.677.710,76						
MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES						
129	2088	Conservación calzada y banquina	km.mes	2.964,00	4.720,00	13.990.080,00
2	2044	Mantenimiento obras de arte menor y faja	km.mes	3.782,00	2.852,00	10.806.228,00
429	2405	Seguridad vial	km.mes	2.964,00	2.870,00	8.506.680,00
427	4395	Mantenimiento obras de arte mayor	m.mes	22.950,00	98,00	2.249.100,00
427	4395-1	Puesta a punto obras de arte mayor	global	1,00	892.500,00	892.500,00
82	915a	Automóvil sin chofer	veh.mes	48,00	50.000,00	2.400.000,00
81	914b	Camioneta con chofer	veh.mes	24,00	50.000,00	1.200.000,00
301	3010	Señalización vertical	m2	500,00	9.166,00	4.583.000,00
303	3027	Poste de hormigón para señales instaladas	m3	40,00	24.690,00	987.600,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	2.478,00	132,00	327.096,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	19.820,00	132,00	2.616.240,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	9.910,00	132,00	1.308.120,00
2	71	Recuperación ambiental	global	1,00	6.790.271,25	6.790.271,25
17	382	Señalización de obra	global	1,00	1.140.000,00	1.140.000,00
57.796.915,25						
MONTO TOTAL GESTIÓN Y CONSERVACIÓN						
70.474.626,01						
MONTO TOTAL BÁSICO SIN IVA NI LLSS						
222.937.891,85						

ANEXO II

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A.

Ing. Miguel Lacroze